

Señor.
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO
E. S. D.



REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: NILSON FIDEL VERONA SÁNCHEZ Y OTROS
DEMANDADOS: COOINTUR Y OTROS
RADICADO: 05837 31 03 001 2020 00067 00
ASUNTO: PODER PARA ACTUAR

JAFET LONDOÑO MONZON, mayor de edad, residente el Municipio Apartado, identificado con la C.C. No 71.577.604, expedida en Medellín, actuando como Representante Legal de la empresa Cooperativa Integral De Transportadores de Urabá "COOINTUR", demandada en el proceso de la referencia, mediante el presente escrito manifiesto que otorgo poder Especial Amplio y Suficiente en cuanto a derecho se refiere al Abogado ANTONY CAMILO CABEZAS HERNANDEZ, abogado titulado y en ejercicio, identificado con la C.C No 78.751.041 de Montería (Córdoba) y T.P. 95.829 del C.S.J., para que en mi nombre y representación, se notifique de la demanda, conteste la demanda, proponga excepciones, en fin defienda nuestro intereses en el proceso de la referencia, hasta el final del proceso.

Finalmente, el citado profesional del derecho tendrá facultad expresa para recibir, desistir, sustituir, conciliar judicial y extra judicialmente, renunciar, reasumir, interponer recursos de ley, transigir, solicitar información y documentación legal ante autoridades de derecho público y privado e intervenir en las audiencias y/o acto similar a que haya lugar. Así mismo, denunciar penalmente e interponer acciones de ley, instaurar acciones de tutela y derechos de petición, solicitar medidas cautelares, interponer tacha de falsedad, entre otros, de igual forma, se tendrán las facultades contenidas en el artículo 77 del C.G.P., y demás que fueren necesarias para el cumplimiento del presente mandato

Exonero de gastos y costas del proceso a mi apoderado

Atentamente



JAFET LONDOÑO MONZON.
C.C. No 71.577.604, Expedida en Medellín.

Acepto:

ANTONY CAMILO CABEZAS HERNANDEZ,
C.C No 78.751.041 de Montería (Córdoba)
T.P. 95.829 del C.S.J

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA

PRESENTACIÓN PERSONAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Este documento dirigido a JUZGADO CIVIL DE TURBO

Fue presentado personalmente el día 2021-04-29 14:00:39

Por LONDOÑO MONZON JAFET

Quien se identifico con C.C. 71577604

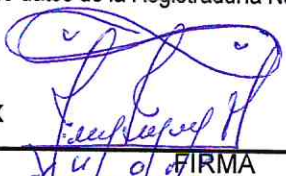


7ydy1



Y manifestó que reconoce expresamente el contenido del mismo y que la firma que en él aparece es la suya. En constancia firma nuevamente Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Para verificar este documento ingrese a: www.notariaenlinea.com

X


FIRMA


NOTARIO ÚNICO DE APARTADÓ
WILMAR EMILIO DAVID JARAMILLO

